

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	05/08/2024
HORA:	2:30 pm 3:30 pm
LUGAR:	Bogotá, Colombia - Plataforma virtual Teams
ASISTENTES:	Invitados los profesionales del PDA Nariño Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Tema 1: Presentación de los asistentes a la reunión de asistencia técnica.
2. Tema 2: Seguimiento del Plan Ambiental del Departamento de Nariño.

DESARROLLO:

1. Eliana Mendoza representante del Grupo de Desarrollo Sostenible abre la reunión y da lugar a la presentación de los asistentes del espacio.
2. Eliana Mendoza como parte del Grupo de Desarrollo Sostenible, da a conocer el objetivo de la reunión, el cual es presentar las observaciones frente al documento del Plan Ambiental y realizar seguimiento al avance de este.

Presenta la matriz de evaluación en la cual se empieza a describir ítem a ítem las observaciones realizadas por el equipo de trabajo.

De manera general, se mencionan temas

La primera observación es sobre el número del convenio con la autoridad ambiental, el cual, debe estar vigente. A lo cual Mauricio Revelo explica que el convenio data de dos administraciones anteriores y que no tiene fecha de caducidad ni vencimiento y pregunta si es necesario actualizarlo. Eliana M. responde que si las acciones que están realizando dentro del PDA se enmarcan en el convenio no tendrían necesidad de actualizarlo o generar uno nuevo, pero si no les permite ejecutar algún tipo de proyecto, deben revisar la pertinencia de generar un nuevo convenio o de actualizar el existente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Angela Ortiz, confirma que el convenio actual tiene vigencia hasta que el PDA se encuentre vigente y que las acciones están encaminadas a la descontaminación de fuentes hídricas y alternativas de solución.

Eliana M. Continúa con la descripción de la matriz, explicando que hay observaciones de forma en la redacción, numeración, orden del marco normativo y temas conceptuales asociados a la guía de formulación del Plan Ambiental.

Sobre el balance físico y financiero PDA 2020-2023, se recomienda ajustar tabla 5, presentar matriz por línea y proyecto indicando los recursos financieros planificados, comprometidos y ejecutados. Presentar una matriz por línea y proyecto presentando las metas planificadas vs las ejecutadas y presentar una matriz donde se indique el avance en el cumplimiento de los mínimos ambientales por los municipios del departamento.

Frente a las características ambientales, se solicita ajustar la tabla 9 con la Resolución de adopción del POMCA y se recomienda un mapa de localización de los niveles subsiguientes indicando cuales son cuencas abastecedoras en la simbología. Se recalca la importancia de tener en cuenta la simbología en los mapas presentados.

En cuanto a municipios del departamento vinculados al PDA se debe ajustar ítem de acuerdo con la guía y completar la tabla 2 mencionada en la guía. Se recomienda organizar de acuerdo con la guía primero las autoridades ambientales seguido de los municipios.

Respecto a el diagnostico ambiental territorial, se requiere diligenciar la información de las fuentes abastecedoras de acueductos como se indica en la tabla 3 mencionada en la guía. Se recomienda poner las tablas 16 a 20 como tabla mas no como imagen. Finalmente, mencionar la relación de las áreas protegidas con el sector y actualizar las metas con lo relacionado en el convenio de biodiversidad y el nuevo plan de acción ya que las metas AICHI no están vigentes.

Continuando con el diagnostico sectorial, para el sistema de acueducto se sugiere complementar la información con la descripción de la fuente abastecedora, calidad, cantidad, sistema de potabilización. Se recalca que toda la información que consideren útil y precisa para el diagnóstico quede plasmada. Además, que se presente la información por municipio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Pedro Pablo aporta que es importante aclarar de dónde proviene la información para dar claridad en el documento y que pueden captar datos de otras fuentes para completar el diagnóstico que les permita tener una visión de cómo está el tema ambiental con respecto a lo sectorial y visualizar las acciones que pueden tomar o incluir en el PDA.

Retomando las observaciones sobre el sistema de aseo, es importante complementar la información y que incluyan la información sobre el relleno sanitario y el diagnóstico de residuos. Se mencionó que una de las fuentes de consulta podría ser los PIGRS. Así mismo, se recalcó la necesidad de que todo lo relacionado con residuos se diera en el marco del Programa Basura Cero.

Sobre los mínimos ambientales sectoriales, se debe completar información de las tablas, presentar las coordenadas de captación y separar adecuadamente grados°, minutos' y segundos".

Se recomienda desarrollar de acuerdo con la guía los proyectos PSA, proyectos de economía circular y proyectos de reúso de aguas residuales domésticas tratadas. Igualmente identificar de los proyectos del PDD y del Plan de Acción de la CAR cuales se relacionan con el Plan Ambiental ya que puede ser una fuente de recursos para apalancar el plan. Finalmente relacionar los proyectos.

No se presenta más información en el documento.

En conclusión, el Plan Ambiental del departamento de Nariño, presenta un cumplimiento del 13%, un cumplimiento parcial de 21% y un incumplimiento del 66%.

Se da respuesta a las preguntas por parte del equipo del Plan Ambiental y se definen los siguientes compromisos.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Resolver inquietud sobre los PSMV	Eliana Mendoza	16/08/2024
2	Enviar los ajustes solicitados del	Lideres Plan Ambiental Nariño	06/09/2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	Plan Ambiental a MVCT		
3	Enviar los proyectos del PDA	Lideres Plan Ambiental Nariño	06/09/2024

Anexos: Lista de Asistencia

Elaboró: Eliana Marcela Mendoza Parra – Contratista GDS

Fecha: 05/08/2024